ACTA DE APROBACIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FASE II – CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

ACTA No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	**096 DE 2025**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA"
INTERVENTORIA	**CONSORCIO TAU**
FECHA DE APROBACIÓN	17 de junio de 2026
SUPERVISOR	JENNY MILENA PÉREZ MECÓN

En atención a la solicitud presentada mediante comunicación No. CONSORCIO-TAU-140 del 17 de junio de 2026, remitida por el Consorcio TAU, mediante la cual se informa el cambio del profesional para el cargo de Director de Interventoria de obra para la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, cargo que actualmente venía siendo desempeñado por la Ingeniera Civil Diana Alejandra Malagon Bohada, se deja constancia de que la Supervisión revisó y aprobó la hoja de vida del nuevo profesional, junto con sus respectivos soportes, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones del Contrato de Interventoría No. 096 de 2025, los cuales se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	7,61 años	3,56 años

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de junio del 2026.

Firma

STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN
CONSORCIO TAU
INTERVENTOR

Firma

JENNY MILENA PÉREZ MECON
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SUPERVISORA

Anexos: Hoja de vida con sus soportes

Bogotá D.C.,17 de junio de 2026 **CONSORCIO-TAU-140**

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. JENNY MILENA PÉREZ MECÓN - Supervisora
Carrera 7 No. 27 - 18, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 DE 2025, CUYO OBJETO ES: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2)"*

ASUNTO: Cambio hoja de vida – Director de Interventoría

En atención a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 096 de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo de Condiciones Contractuales, en especial lo relacionado con el inicio y desarrollo de la Fase II, la Interventoría **CONSORCIO TAU** se permite informar la necesidad de realizar el cambio del profesional vinculado al contrato en el cargo de Director de Interventoría.

En consecuencia, mediante el presente comunicado se remite para su revisión y consideración la hoja de vida del profesional propuesto, la cual cumple con el perfil, la experiencia y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en los demás documentos contractuales que rigen el contrato.

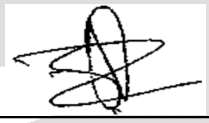
A continuación, se relaciona el personal correspondiente:

PROFESIONAL ACTUAL	PROFESIONAL PROPUESTO
Diana Alejandra Malagón Bohada	Fabián Andrés Vallejo Pachón

El cambio solicitado tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución del contrato y la continuidad de las actividades propias de la interventoría, sin que ello implique modificación alguna al alcance, cronograma ni a las obligaciones contractuales asumidas.

Se anexa al presente comunicado la hoja de vida del ingeniero **Fabián Andrés Vallejo Pachón,** junto con los respectivos soportes que acreditan su idoneidad y experiencia para el cargo.

Cordialmente,



ING. STEPHAN VALLEJO PACHON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TAU

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ing. Stephan Vallejo Pachón Representante legal		05.06.2026
Revisó	Ing. Stephan Vallejo Pachón Representante legal		05.06.2026
Aprobó	Ing. Stephan Vallejo Pachón Representante legal		05.06.2026

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
VALLEJO	**PACHON**	**FABIAN ANDRES**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ○ **C.E.** ○ **PAS** ○ 80.088.797	**F** **M** **X**	**COLOMBIANO**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE **X** N° 80.088.797 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 2 5 MES 0 5 AÑO 8 1	CL 41 # 25 - 28
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
DEPTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BUCARAMANGA
MUNICIPIC BOGOTA	TELÉFONO 3214517250 EMAIL FABIANVALLEJO@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	**X**		INGENIERO CIVIL	JULIO	2007	25202-146627
SPECIALIZAC	2	**X**		GERENCIA DE PROYECTOS	NOVIEMBRE	2022	25202-146627

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	**B**	**MB**	**R**	**B**	**MB**	**R**	**B**	**MB**
INGLES	*X*			**X**			X		
FRANCES	*X*			*X*			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
1/10/2008	30/09/2011	1094,00	36,47	3,04
15/01/2012	15/07/2015	1277,00	42,57	3,55
1/08/2015	31/07/2016	365,00	12,17	1,01
	TOTAL	**2736,00**	**91,20**	**7,60**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

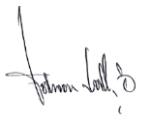
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7,6	91,2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7,6	91,2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

Importante: Este formato **REQUIERE** ser firmado por profesional propuesto, Este formato NO requiere ser firmado por el Representante Legal. Se entiende como presentado cuando se diligencia totalmente, se firma y se carga el archivo en formato PDF ó JPG ó TIFF ó PNG en la plataforma SECOP II.

Importante: Este formato **NO puede** ser modificado.

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Nación Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Carta de Compromiso del DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA LOTE 2

Referencia: Proceso de Contratación CM-01-2025

El suscrito [FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON] identificado(a) con [CEDULA DE CIUDADANIA] Nº [80.088.797], con el título profesional de [INGENIERIA CIVIL] y con Tarjeta Profesional No. 25202-146627,autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable al Lote 2 – Lérida propuesto por CONSORCIO TAU en el marco del presente contrato

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA – LOTE 2, realizada por el proponente, y manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios con una dedicación de [100%] durante la fase II de obra hasta el quinto (5.º) mes. A partir del sexto (6.º) mes, mi dedicación será del [50%], de conformidad con lo establecido en la Modificación No. 3.
 Así mismo, declaro que, en caso de que la oferta presentada resulte adjudicataria del proceso de selección, formaré parte del equipo mínimo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

e. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impide

desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

f. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTA el 17 de JUNIO de 2026

Atentamente,

Firma
FABIAN ANDRES VALLEJO
PACHON CEDULA DE CIUDADANIA
80.088.797
DIAGONAL 59 #24-20
3112118531
ccivinging@gmail.com
BOGOTA

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad del mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.088.797**

VALLEJO PACHON

APELLIDOS

FABIAN ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170411-M-0080088797-20090818 0015082885A 1 1520107452

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Fabián Andrés Vallejo Pachón

C.C. 80.088.797 de Stafé. de Bogotá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 6 días del mes de Julio de 2007

El Rector General
Malagueira F.O.S.

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. VII. 1171. 06-07-2007

Folio 29 Libro 12

004

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 1797

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 6 del mes de julio del año 2007, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

Código SNIES 17044624000110011100

a: **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON**

80088797 Santafé de Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de julio de 2007.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 245 8797 NIT. 800.066.247-8 BOGOTA, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 80088797

APELLIDOS Y NOMBRES

VALLEJO PACHON

FABIAN ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2011	2021	2031

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **04-ABR-2007**

CDTE. DE DISTRITO

EJ AVA 056

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2232112

EJ AVA 056



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No

25202146527CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 12/09/2007

FABIAN ANDRES

VALLEJO PACHON

C.C. 80088797

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 000661 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Fabián Andrés Vallejo Pachón

CÉDULA DE C. No. 80.088.797 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 29 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP-V- 1.479
LIBRO DE REGISTRO No. 27
FOLIO No. 34.734
FECHA 29.11.2012

47728

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO N°. EGP-V-1.479

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de noviembre del año 2012, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 104096, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 22856 del 30 de diciembre de 2011 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

FABIÁN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80.088.797 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 19 de octubre de 2012 y debidamente aprobado por Resolución N°. P035-2022 del día 19 de octubre de 2012, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2012.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) FABIÁN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 29 de noviembre de 2012.-

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Fabián Andrés Vallejo Pachón

C.C. 80.088.797

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Infraestructura Vial y de Transporte

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 17

Bogotá D.C., 24 de Octubre de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4527726

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80088797, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-146627 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80088797 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2026 10:45 AM

Código Verificación: **SKWN46ALXT**

Válida hasta: **12/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 12:29:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80088797** y Nombre: **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140193343** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295956181

PIB
12:28:51

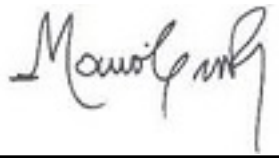
Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80088797:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:40 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80088797,** Apellidos y Nombres **VALLEJO PACHON FABIAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES**, con NIT **900416314-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80088797** de BOGOTA D.C.

(OCHENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:29:18 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80088797**
Apellidos y Nombres: **VALLEJO PACHON FABIAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 12:29:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80088797
Código de Verificación	80088797260514122902

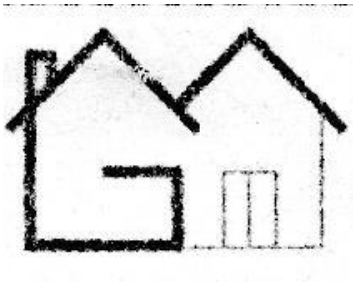
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS
1/10/2008	30/09/2011	1094,00	36,47	3,04
15/01/2012	15/07/2015	1277,00	42,57	3,55
1/08/2015	31/07/2016	365,00	12,17	1,01
	TOTAL	**2736,00**	**91,20**	**7,60**



CORPORACIÓN GRIMAR

ESTUDIOS, DISENOS
CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN GRIMAR
CON NIT. 800.212.176-1.
CERTIFICA.

A QUIEN INTERESE:

Que el ingeniero **FABIAN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.088.797** y matrícula profesional No. **25202-146627,** se desempeñó como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el siguiente contrato:

Número de Contrato:187-2008
Objeto del Contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la nueva sede administrativa municipal y adecuación de espacios institucionales complementarios.
Presupuesto Oficial de la Interventoría:$780.000.000
Fecha de Inicio del Contrato:01 de octubre de 2008
Fecha de Inicio de Contratación del Profesional:01 de octubre de 2008
Fecha de Terminación del Contrato:30 de septiembre de 2011
Fecha de Terminación de Contratación del Profesional:30 de septiembre de 2011
Funciones Principales:
• Dirigir la interventoría integral del proyecto.
• Coordinar el equipo técnico de interventoría.
• Verificar el cumplimiento de especificaciones, cronograma y presupuesto
• Aprobar informes y actas de ejecución.
Plazo:3 años
Porcentaje de Dedicación:100%
Estado: Liquidado, terminado y recibido a satisfacción.

Número de Contrato:245-2012
Objeto del Contrato: Interventoría técnica para la ampliación y mejoramiento de una institución educativa oficial, incluyendo aulas, áreas administrativas y espacios complementarios.
Presupuesto Oficial:$1.250.000.000
Fecha de Inicio del Contrato:15 de enero de 2012
Fecha de Inicio de Contratación del Profesional:15 de enero de 2012
Fecha de Terminación del Contrato:15 de julio de 2015
Fecha de Terminación de Contratación del Profesional:15 de julio de 2015
Funciones Principales:
• Dirigir la ejecución técnica de la obra.
• Coordinar recursos y personal del proyecto.
• Controlar calidad, programación y presupuesto.
• Garantizar el cumplimiento de diseños y especificaciones.
Plazo:3.5 años
Porcentaje de Dedicación:100%
Estado:Terminado y recibido a satisfacción.

CORPORACIÓN GRIMAR

ESTUDIOS, DISENOS
CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA

Número de Contrato:091-2015
Objeto del Contrato: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la remodelación y adecuación de un centro cultural y biblioteca pública municipal.
Presupuesto Oficial de la Interventoría:$420.000.000
Fecha de Inicio del Contrato:01 de agosto de 2015
Fecha de Inicio de Contratación del Profesional:01 de agosto de 2015
Fecha de Terminación del Contrato:31 de julio de 2016
Fecha de Terminación de Contratación del Profesional:31 de julio de 2016
Funciones Principales:
• Dirigir las actividades de interventoría.
• Supervisar el cumplimiento de especificaciones y cronogramas.
• Coordinar el equipo técnico.• Revisar y aprobar informes y actas.
Plazo:1 año
Porcentaje de Dedicación:100%
Estado:Liquidado, terminado y recibido a satisfacción.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciseis (16) día del mes de Junio del año de 2026

Arturo Vargas
JEFE ADMINISTRATIVO.

Calle 54 No. 16-09, Piso 4. Bogotá, Colombia. E-mail grimar.corporacion@gmail.com Teléfonos 3105814877